



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA,

07 FEB 2017

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC y que presta servicios en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por las tareas que desarrollan distintos Docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que el Área central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ELLO:

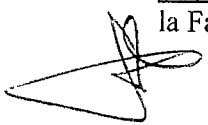
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

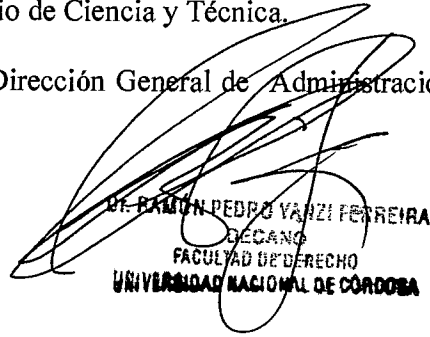
RESUELVE

Art. 1°.- Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de INCISO 1 (Fuente 11), se liquide con haberes del mes **FEBRERO/17** Asignación en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en Pesos, que en cada caso se menciona al personal que por expresa indicación del Sr. Decano se le han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:

- **CASSANI, Alejandro** (31112) (115), Pesos CIENTO VEINTICUATRO C/60/100 (\$ 124,60), Of. de Sumarios.
- **REYNA, Carlos Martín** (23328) (110), Pesos UN MIL (\$ 1.000), Dpto. de Concursos Docentes.
- **FATAUROS, Cristian A.** (48086) (119), Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250-), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales
- **LLAMOSAS, Esteban** (37083) (103), Pesos SIETE MIL (\$ 7.000), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.
- **SALASSA BOIX, Rodolfo** (50394) (119), Pesos DIEZ MIL SETECIENTOS DIECINUEVE C/53/199 (\$ 10.719,53) Prosecretario de Ciencia y Técnica.

Art. 2°: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.-


RICARDO D. EZEIZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO VANZÍ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

 38